

AVISO

VISTA PÚBLICA

26 de mayo de 2021

S O B R E

PROPUESTA ENMIENDA AL MAPA DE CALIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE ADJUNTAS

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones de la Ley Número 75 de 24 de junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico"; la Ley Número 38 del 30 de junio de 2017, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico"; y la Ley 107-2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico", se informa que la Junta de Planificación celebrará vista pública para presentar la petición de enmienda número 2020-34-JPZ-0043 al Mapa de Calificación de Adjuntas.

La vista pública se llevará a cabo a distancia de modo virtual por medio de la aplicación TEAMS, como se dispone a continuación:

FECHA	HORA	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
26 de mayo de 2021	10:00 AM	www.jp.pr.gov VP Virtual Adjuntas - 2020-34-JPZ-0043

Todo ciudadano que interese participar podrá acceder a la vista en el siguiente enlace: www.jp.pr.gov. [VP Virtual Adjuntas - 2020-34-JPZ-0043](#). También puede utilizar el Código QR que se encuentra al final del Aviso, al cual deberá apuntar con la cámara del teléfono móvil. Al leer el código QR será redirigido directamente a la vista pública.

ASUNTOS A DISCUTIRSE

Petición Número **2020-34-JPZ-0043** que propone enmendar el Mapa de Calificación del Municipio de Adjuntas en el predio identificado con número de catastro 266-054-237-07 de un Distrito Residencial Intermedio (R-I) a Comercial Liviano (C-L) el cual ubica en la Urb. Loma Linda, Solar 23, Calle Rodulfo González, Barrio Vegas Abajo del Municipio de Adjuntas, Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DEL CASO Y DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS

Los documentos que forman parte de la propuesta enmienda estarán disponibles a partir del **7 de mayo 2021**, en la Casa Alcaldía de Adjuntas en la Oficina de Gerencia de Permisos Regional de Ponce localizada en Edificio Isabel Segunda, Piso 1, Calle Isabel #66 en Ponce y mediante cita previa en el Programa de Planificación Física de la Junta de Planificación, piso 15, de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Centro Gubernamental Minillas) y en la página de Internet de la Junta de Planificación www.jp.pr.gov.

Cualquier persona natural o jurídica, corporación, que interese información sobre las peticiones de enmiendas a considerarse en la vista pública, podrá obtenerla visitando los sitios antes mencionados.

INVITACIÓN AL PÚBLICO

Se invita a los peticionarios y propietarios de terrenos que radican dentro del límite municipal antes mencionado, organismos gubernamentales y al público en general, a participar de dicha vista y a ofrecer sus comentarios.

Según dispuesto en la Ley 38-2017, se concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de publicación de este aviso para presentar sus comentarios por escrito. Los comentarios deben ser presentados en la Oficina de la Secretaría de la Junta de Planificación, ubicada en el piso 16 del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Minillas), edificio Norte, Avenida José De Diego, esquina Expreso Román Baldorioty de Castro, parada 22, Santurce, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. Además, mediante correo postal a la dirección: Apartado 41119, San Juan, Puerto Rico, 00940-1119. Asimismo, se podrán enviar comentarios a través del correo electrónico de la Junta de Planificación a: comentariosjp@jp.pr.gov. La Junta de Planificación acusará recibo de estos comentarios recibidos por la vía electrónica durante los próximos dos (2) días laborables, contados a partir de la fecha de su recibo, conforme a lo dispuesto en la Sección 2.1 de la Ley 38-2017.


LOIDA SOTO NOGUERAS
Secretaría


MANUEL A.G. HIDALGO RIVERA, PPL, MPL
Presidente Designado

Código QR



Escanee con la cámara del celular

AVISO PAGADO POR EL PETICIONARIO